



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 7

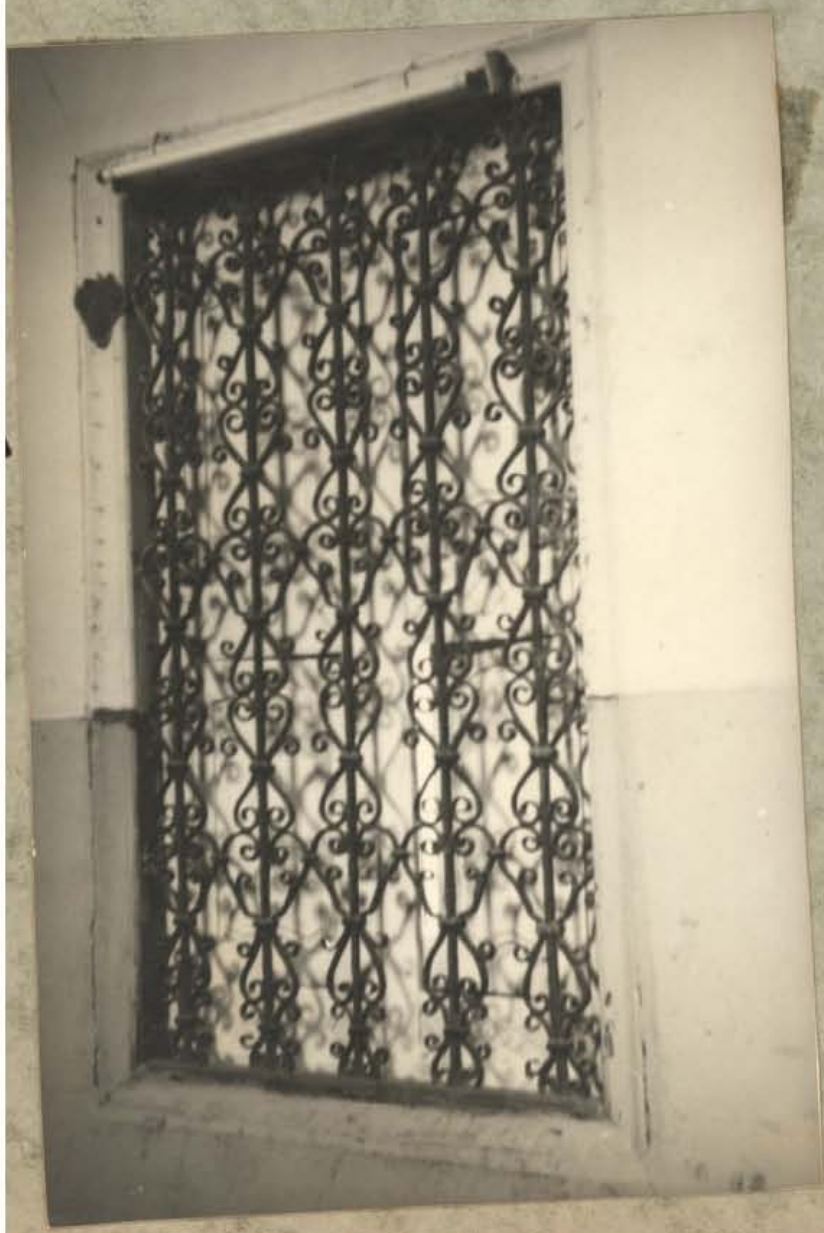
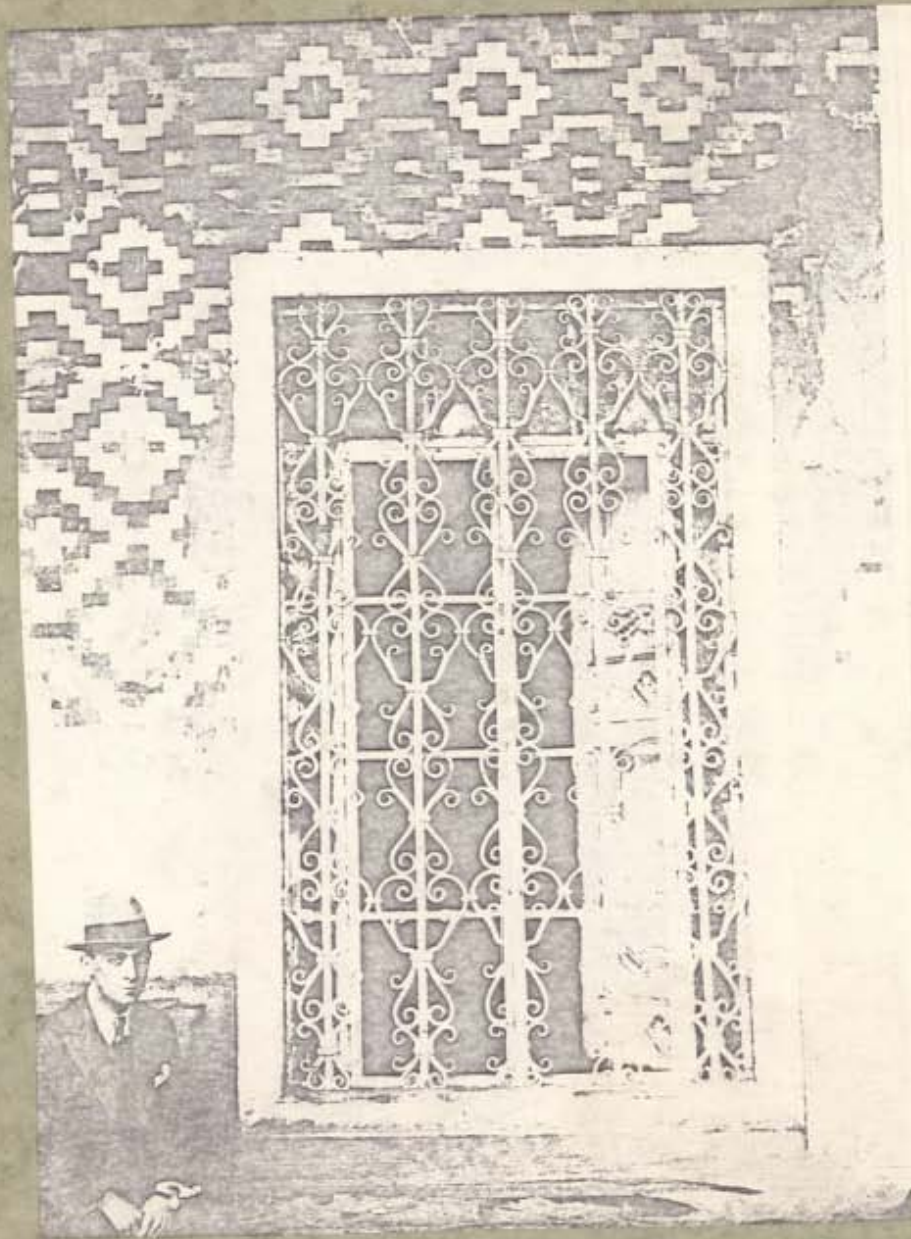
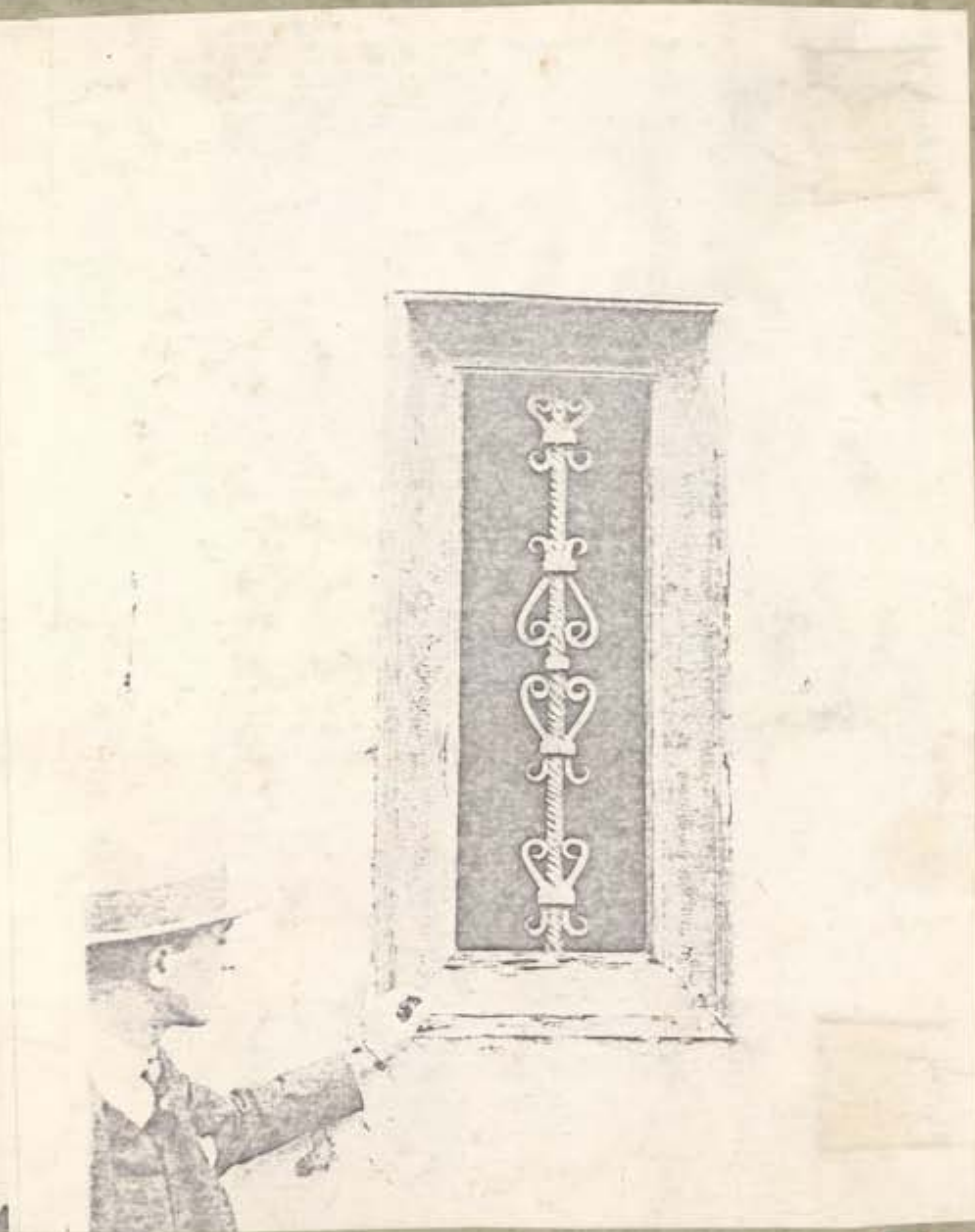


FOTO 8



A



B

FOTOCOPIA





FOTO 9



FOTO 10



FOTO 11



FOTO 12



FOTO 13



FOTO 14



FOTO 15



FOTO 16

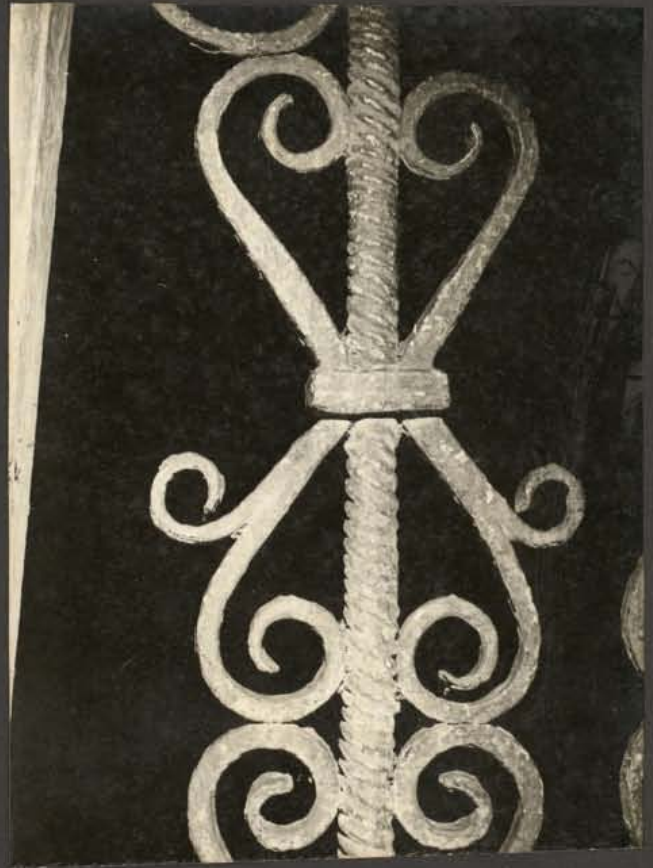










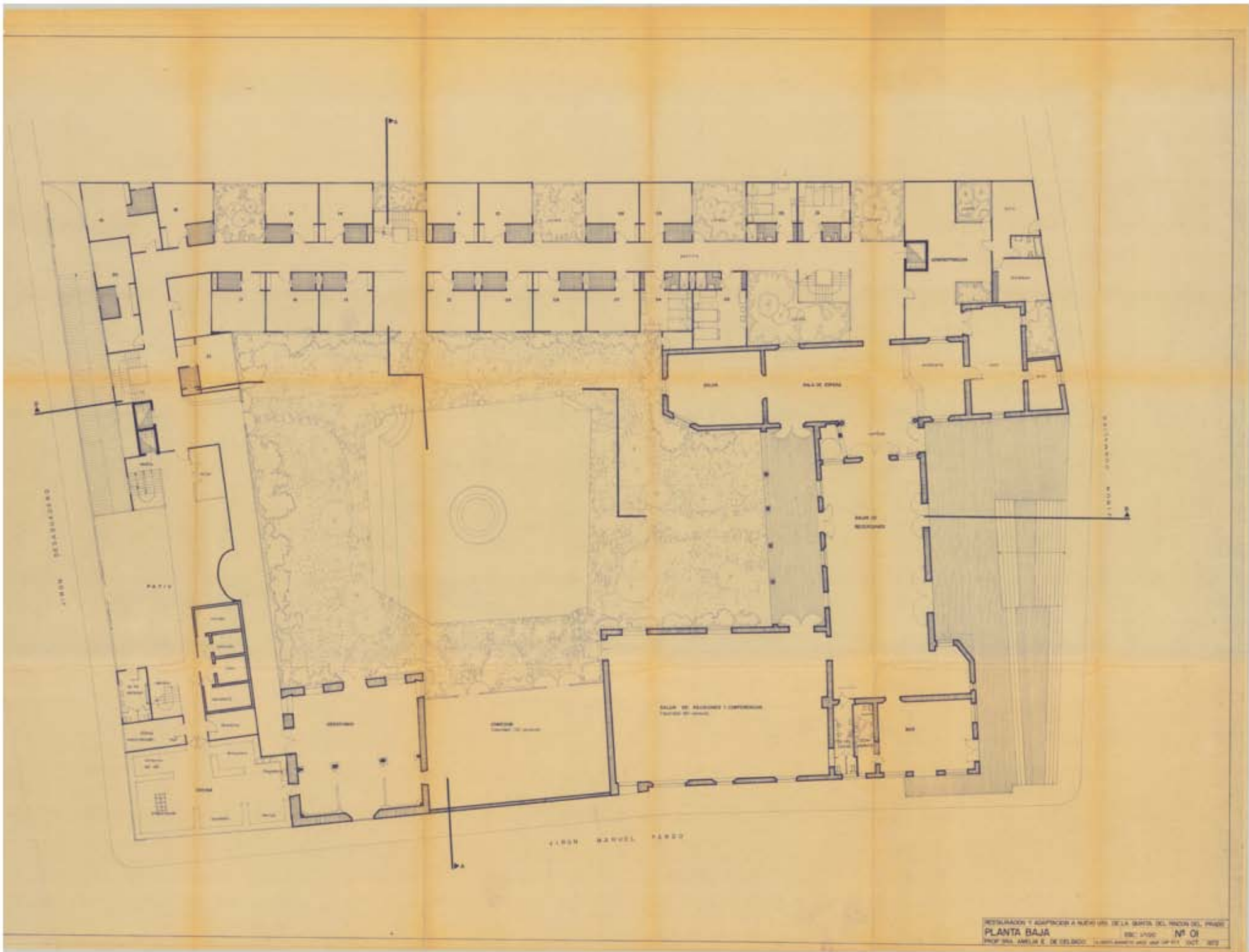


QUIST. DEL PRADO.- Lima.- Selón.- Peter González
Delazar, tomada el 6-9-38







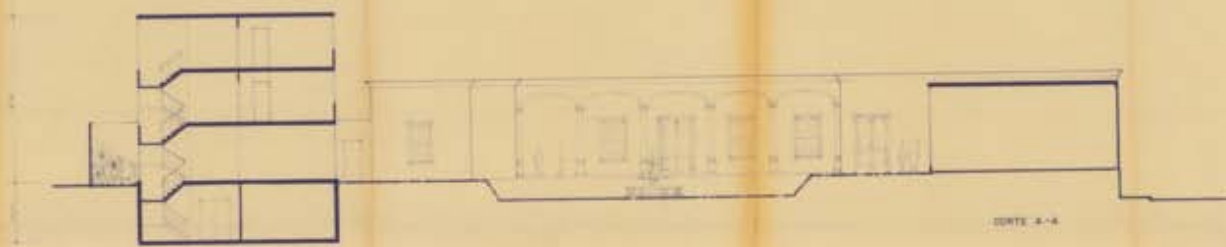




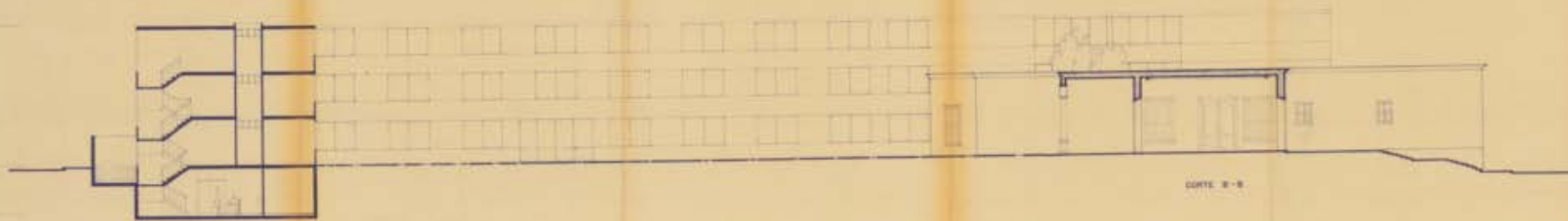
ELEVACION JORN HURRALES



ELEVACION JORN MARTEL 1940



CORTE A-A



CORTE B-B



ELEVACION JUNTA HORIZONTAL



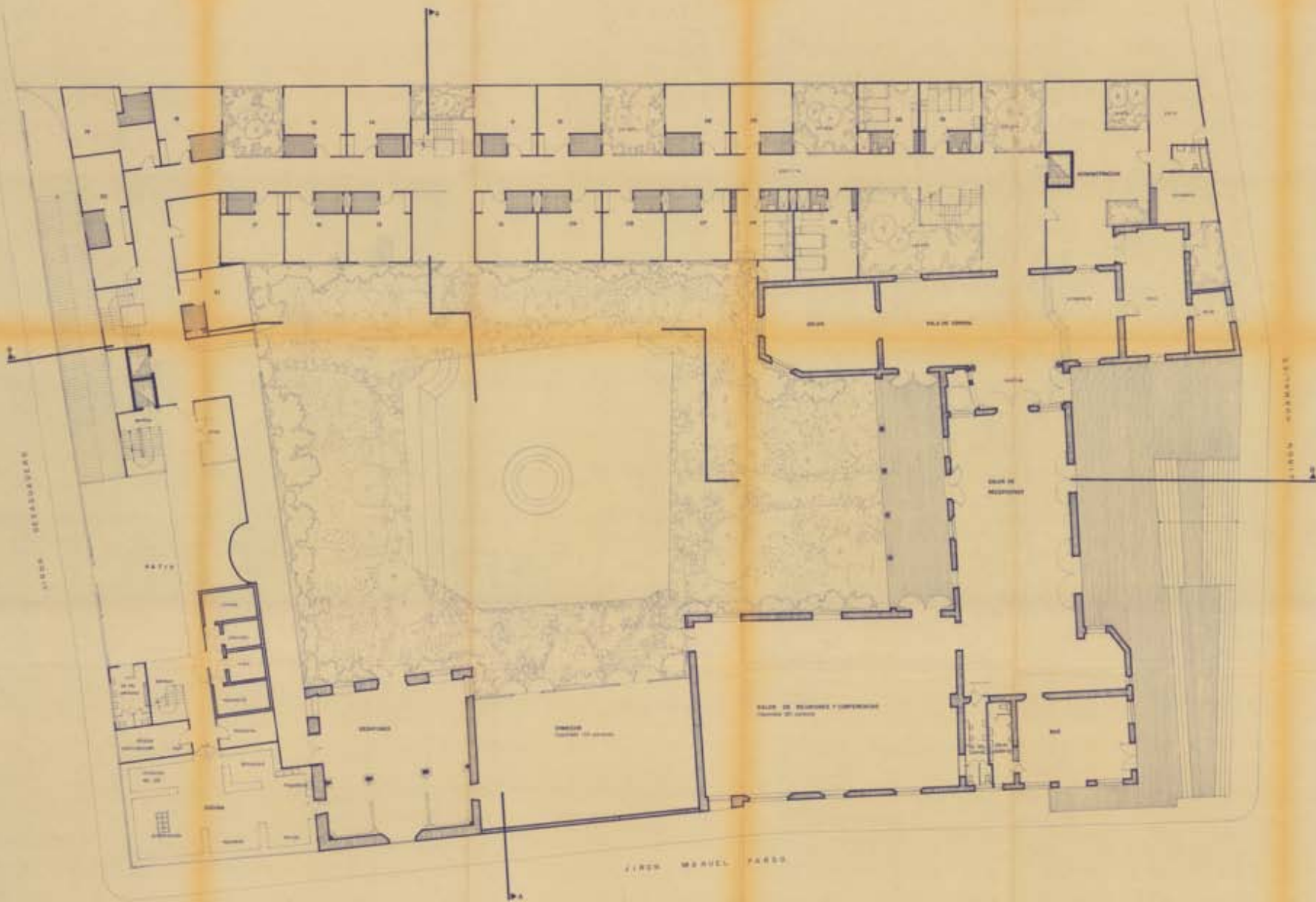
ELEVACION JUNTA VERTICAL



CORTE A-A



CORTE B-B

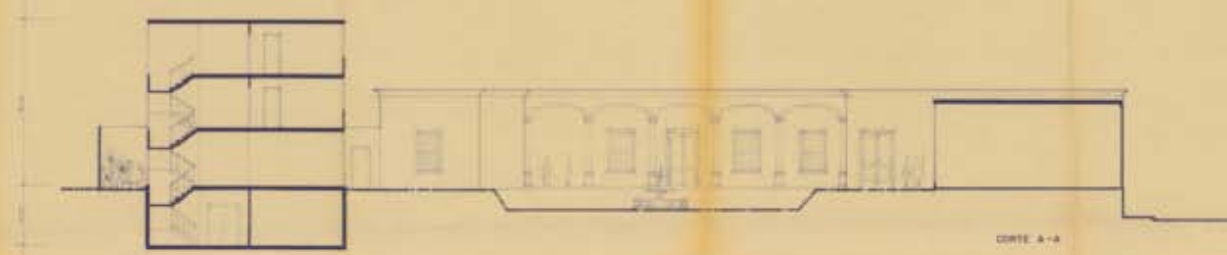




ELEVACION JUNTA HUMANES



ELEVACION JUNTA MARQUEZ INAO



CORTE A-A



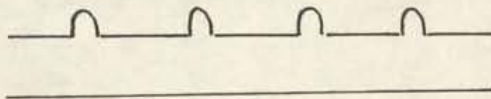
CORTE B-B



DESCRIPCION
ARQUITECTONICA

Para dar una descripción de la Casona que actualmente ocupa la esquina del jirón Huamalíes y la calle Manuel Pardo en Barrios Altos, debemos en gran parte remitirnos a los documentos antiguos que se ocupan de ella, pues su estado actual hace muy difícil leer la arquitectura de lo que alguna vez debe haber sido una magnificencia miliunanochesca. Ocupa casi una manzana, construida a más de metro y medio sobre el nivel de la calle, como se acostumbraba hacer en ese entonces con las obras importantes. SE escogió lo que fue una huaca según Vásquez de Velasco.

Conducen del nivel de la calle a la casa unas gradas que dice el Sr. Vásquez de Velasco que estaban cubiertas con mármoles. Dice también el estudioso que en la parte de arriba de las gradas existía un murete de este tipo:



como el que llevan algunas iglesias de Lima.

No se sabe a ciencia cierta para qué era utilizada cada una de las habitaciones pero se cree que el salón principal era el que daba al jirón Huamalíes y se conoce donde quedaba el teatrín de la Perricholi. (ver plano) Según la descripción que suscribieron

Marcos de Lucio y Ventura Coco en 1774, existían siete habitaciones sobre el terraplen. "Una, la sala, de telares dobles, y las seis restantes de telares simples. La techumbre de la sala y cuadra era de cuartones; las demás llevaban cubiertas de mangles, cañas y esteras. El corredor del patio, así como otro interior, estaban flanqueados por columnas de mangles revestidos y arcos del mismo material. La solería era de ladrillo corriente. En el patio, sobre la derecha, existían tres aposentos y una cochera sin puertas, con póstigos, techados con varas de mangles. Todas las piezas, altas y bajas se hallaban enlucidas y blanqueadas. Cercaba la finca un muro de tapial."

Actualmente se puede ver la viquetería del techo pero los cielos rasos se han caído. (foto 20)

En una de las habitaciones había un diminuto oratorio cubierto por una cúpula, réplica en miniatura de la de una iglesia, que todavía se conserva. (ver plano y fotos 17 y 18) Flanquean la entrada a éste dos columnas con capiteles que son una interpretación muy particular del orden corintio. (foto 20) Existe en esta habitación lo mismo que en la sala principal y en la fachada que da al patio unas molduras perimetrales probablemente de caña y yeso que toman formas especiales de estilo rococó delante de los vanos de puertas y ventanas (fotos 11, 14 y 16) donde todavía pueden verse las

poleas de donde pendía el cortinaje. (foto 20)
Este oratorio tenía acceso directo por el frente principal. Las otras dos puertas de dicho frente dan a la sala principal y hay una tercera que daba a una habitación pequeña cuyo uso se desconoce, que tenía otro ingreso por la fachada lateral. (estos dos ingresos se ven en la foto 2)

Cruzando el salón principal se llega a un pórtico que da al patio de columnes de madera con capiteles similares a los descritos anteriormente. (foto 21)
En este pórtico existe un escudo adosado a la clave de la puerta, cuyo cuartel preferente ostentaba el blasón del linaje: una hoja de palmera, por lo que se presume que era el de Amat. (foto 14) Dan a esta arquería dos ventanas del salón que llevan una rejería rococó de valor artístico. (foto 8) Parece que las paredes que daban al pórtico llevaban unos dibujos decorativos que en algo recuerdan curiosamente las decoraciones Mochicas. (fotocopia 1A, del archivo Harth-Terre)

En el patio existía una glorieta y un estanque navegable que alcanzaba una profundidad de dos metros. Se dice que en las graderías del patio estaban unas estatuas que han desaparecido. Daban a él una serie de habitaciones que bien pueda haber sido la zona de servicio y las habitaciones de sirvientes y/o es



clavos.

El pequeño teatrín tenía un ingreso por el frente lateral y otro por el patio. Todavía se conserva lo que fue los palcos altos sostenido sobre dos columnas que están ornamentadas imitando mármol, a usanza de aquella época con capiteles como los ya expresados. (fotos 19 y 22) Tiene también el teatrín dos ventanas al patio que llevaban una artística rejería que ha sido removida.

Se pueden ver todavía restos de los frescos que cubrían los muros de las principales habitaciones. Algunas han sido cubiertas por modernas capas de enlucido. A juzgar por los fragmentos visibles en el salón el tema de los mismos era escenas del paraíso. Los fragmentos que se pueden apreciar representan la tentación y la expulsión con la serpiente y el demonio. En uno de los frescos aparece Adán con barba - cosa curiosa - en el instante en que sucumbe a la tentación de Eva. También en el teatrín existe trozos de la decoración pictórica. En el oratorio subsisten unas delicadas composiciones de tema religioso, de "claro sabor dieciochesco y de pincel nada desdeñable por la calidad de lo que muestra a la vista. De las tres escenas, la de la derecha representa los misterios del rosario; el paño central contiene el Nacimiento y la Coronación de la Virgen y la de la izquierda, la Anun

INFORME N° 46 DT.

A : Sr. Dr. ALBERTO SANTIBAÑEZ SALCEDO,
Jefe de la Oficina del CNCRMHA.

DE : Director Técnico.

ASUNTO : Solicitud del Secretario General de la
Municipalidad de Lima, per encargo del
Señor Alcalde, para realizar una inspec
ción ocular en el inmueble ubicada entre
las jirones Manuel Parde, Huamalíes y
Desagüadero, propiedad del Convento de
Sante Demingo y emitir una opinión.

FECHA : Lima, 16 de agosto de 1971.

Sr. Dr. Jefe de la Oficina
del CNCRMHA.:

Con respecto al oficio N° 960, del Concejo
Provincial de Lima, recibida con fecha 10 de agosto de
1971, cumple en informar a Ud., que el inmueble a que -
se hace referencia, se trata de la "Antigua Quinta del
Rincón del Prado", auténtica casa que ordenara construir
el Virrey Amat para Micaela Villegas y su hijo cuando en
determinado momento pensó residir definitivamente en el
Perú. Dicha casa, efectivamente se encuentra en mal estado
de conservación y han desaparecido muchos de sus elementos
originales. Sin embargo conserva gran parte de su estruc
tura original; algunos ambientes presentan techos de madera
antigua, pinturas murales, puertas, ventanas, columnas que
conforman galerías hacia el jardín e igualmente la es
trutura de un teatrín construido por el mismo Virrey para
las actuaciones íntimas en el cual se aprecian restos de
los pequeños palcos y otros elementos arquitectónicos.

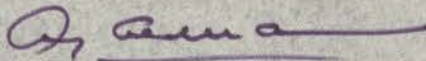
En gestiones personales realizadas en diferen
tes oportunidades se pretende obtener autorización para
demoler la casa mencionada, y construir un grupo de casas.

El suscrito coincide con los informes técnicos
del Municipio de Lima, en el sentido del mal estado de con
servación del inmueble y de la inhabilitación del mismo, y
recomienda su desocupación por la misma razón y por el hecho
de que nunca se pensó en el uso multifamiliar de vivienda
existente, pero considera que tampoco, ello es razón para
su demolición ya que es el caso de estar considerado como
Monumento (fines del Siglo XVIII), afectado con doble -
intangibilidad, (artístico-histórico); clase A: vinculado
a un hecho y/o personaje histórico, con valor artístico;
categoría B: a conservarse parcialmente en todos los ele
mentos auténticos y genuinos en el que se puede admitir
integración de nuevas edificaciones que deberán ceñirse a
las directivas que se eleberen para dicho ambiente; calidad b:
considerado de "calidad buena" por su armonía ambiental é la
unidad de su edificación é arquitectura.

//..

//.. Per todo lo expuesto, considere que el inmueble llamado "Antigua Quinta del Rincón del Prado", debe desocuparse por razones de peligro e insalubridad, tal como se ha constatado y auspiciar su restauración en alguna forma, con fines culturales ó comerciales, garantizando su conservación y poniendo en evidencia sus valores para divulgación de nuestro patrimonio artístico.
Salvo mejor parecer.

Atentamente.



ALEJANDRO ALVA MANFREDI.
Arqtº CAP III.

AAM/aby.





CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION
Y RESTAURACION DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS
TELEFONO 2-71-558
LIMA - PERU

INFORME N° 52

A : Sr. Presidente del Consejo, Arq°. Alfonso Estremadoyro.
DE : Departamento Técnico de Obras.
ASUNTO : Pedido del Dr. César Revoredo para permutar la Quinta del Rincón del Prado por alguna propiedad del Estado.
FECHA : Lima, 23 de Mayo de 1969.

- - - - -

Señor Presidente :

El Señor César Revoredo con una gran sensibilidad por la protección de nuestro patrimonio histórico-artístico reactualiza la propuesta que en compañía de la Comunidad de los Padres Dominicos hiciera en pasada oportunidad.

La finca situada en el Rincón del Prado entre los jirones Huamalíes, Manuel Pardo y Desagüadero, ofrece un triste aspecto de hacinamiento y pobreza aunados a descuido y suciedad, lo que no alcanza aún a ocultar la enorme calidad del inmueble.

La relación de espacios determinados hacia la zona interior que desembocan en el jirón Desagüadero, nos da una aproximada idea de la importancia que tuvo esta casa que en tiempos pasados, cuando estaba constituida en la principal Casa-Hacienda o Quinta de Recreo de los cármenes de los Barrios Altos, concitaba reuniones líricas como aquellas a las que se refiere la participación de Micaela Villegas. El ingreso por el jirón Huamalíes presenta un interesante juego de espacios, terrazas y volúmenes, que con una buena restauración pueden recuperar su original lucimiento.

Los elementos arquitectónicos del inmueble permanecen aún en sus sitios, salvo una que otra pérdida por posibles desvencijamientos. Existen la mayoría de las puertas de muy original diseño, lo mismo que se puede decir de las dos hermosas rejas de fierro forjado que limitan el principal del soportal interior. En muchos sectores se mantiene intacta, y con el original policromado y dorado la cornisa que unía el encuentro entre pared y techo en los salones, la que en gracioso movimiento se separaba de la pared en los sectores correspondientes a los vanos de puertas y ventanas, formando como un coronamiento de la serie de vacíos que presentaban los muros del recinto. Todavía queda casi intacto el escudo que adornaba la fachada interior de la casona.

La recuperación de este inmueble desde el punto de vista de la restauración, constituirá un problema de interesante solución, teniendo primero importancia la liberación que se deberá hacer de la gran cantidad de agregados producidos especialmente en lo que lleva transcurrido el presente siglo. Después de esta limpieza podrá ya ser visible de manera evidente el conjunto de valores del inmueble, pasándose luego a la tarea de consolidación y completamiento, lo que

/.



CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION
Y RESTAURACION DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS
TELEFONO 2-71-558
LIMA - PERU

- 2 -

no será difícil de realizar debido a que las partes afectadas aún mantienen mucho de su original producción.

Para poder efectuar estos trabajos de restauración se precisará desalojar las diversas familias que habitan el conventillo en que se ha transformado la antigua casona.

Por otro lado se necesitará hacer un trámite con la Dirección de Bienes Nacionales, inquirendo sobre la posibilidad de efectuar una permuta entre esta propiedad y algún terreno del Estado, operación con la que estamos de acuerdo que se lleve a cabo, ya que redundará en la conservación de un elemento importante de nuestro patrimonio histórico-artístico.



ABA/Cv.

Lima, 23 de Mayo de 1969
Coyure y hájase la
comunicación a la Dirección
de Bienes Nacionales

Se envió oficio #39-687 el
23/5/69



CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION
RESTAURACION DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS
TELEFONO 71-558
LIMA - PERU

Consejo Nacional de Conservación
y Restauración de Monumentos
Históricos
OCT 2 1962
Ingresado en la Mesa de Partes

28-

I N F O R M E

AL : Señor Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos Ing°. Dn. Bernardo Moravski.

DEL : Jefe del Departamento Técnico de Obras, Arq°. Víctor Pimentel Gurmendi.

ASUNTO : Expropiación del Inmueble "Quinta del Rincón del Prado"

FECHA : Lima, 2 de Octubre de 1962

Señor Presidente,

En relación al Oficio N° 562/62 de fecha 18 de Junio del presente enviado por el señor Director de Bienes Nacionales, a su digno Despacho, y que ud. somete a nuestra consideración, cumplimos con manifestarle lo siguiente:

El inmueble a que se alude en el Oficio respectivo, y que se dice perteneció al Virrey don. Manuel Amat y Juniet, es indudablemente una edificación colonial de interés histórico y artístico, pese al deplorable estado en que se halla.

En la actualidad funcionan en él: una panadería, un colegio, un taller de carpintería, depósitos y en algunos de los restos de lo que fueron amplios y señoriales salones, hoy habita gente en condiciones infrahumanas constituyendo un verdadero tugurio con el consiguiente daño físico y moral de sus pobladores.

Es verdad que de el inmueble original sólo existe un pie 50% más o menos, pero aquellos restos convenientemente restaurados, significarían incuestionablemente la recuperación de un monumento histórico-artístico que bien podría destinarse a Museo Colonial o también a otro uso acorde con su prestancia y no permitiendo su actual uso. Con ello se lograría el doble fin de rescatar un monumento nacional y además se lograría que las personas que actualmente viven en él puedan ser realojadas en lugares adecuadamente saludables.

Procede pues señor Presidente a juicio de este Departamento Técnico, el pedido formulado para que el Estado adquiera dicho inmueble.

Es cuanto tenemos que informar a Ud. señor Presidente,

Atentamente,

Víctor Pimentel Gurmendi



NOTA.- El Equipo Técnico de la Junta Deliberante de Monumentos a cargo del firmante ha procedido al relevamiento de este inmueble. Este material servirá de mucha utilidad para cualquier estudio o trabajo que se desee efectuar en dicho inmueble.

VPG/GDCL/.

*A conocimiento y
opinión del Sr. Secret.
Lario. [Signature]
1200.05. Oct.*